



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2542

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2024
“ADQUISICIÓN DE AEROCAMARAS PARA EL MSPBS” - PLURIANUAL - ID N° 445.740.**

Asunción, 11 de setiembre de 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2024 “ADQUISICIÓN DE AEROCAMARAS PARA EL MSPBS” - PLURIANUAL - ID N° 445.740, y;

CONSIDERANDO:

Que, se observa que el trámite de adquisición solicitada encuentra su origen en la Nota DGGIES/DG N° 4216/2024 del 05 de octubre de 2023, por la cual la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita el inicio del proceso licitatorio de “ADQUISICIÓN DE AEROCAMARAS PARA EL MSPBS” - PLURIANUAL - ID N° 445.740.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2024 “ADQUISICIÓN DE AEROCAMARAS PARA EL MSPBS” - PLURIANUAL - ID N° 445.740, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 918/2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, el Departamento de Licitaciones, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1077, de fecha 31 de mayo de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 01 de agosto de 2024, a las 09:30 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación: BIOTENG S.A., AO POTI S.A., PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.), TASSOS S.A., PROSALUD FARMA S.A., DISPROMEH S.R.L., MEDICAL SUPPLY S.A., GAESA S.A., QUIMFA S.A., SIEGEN S.A., MATHER COMPANY S.R.L., ENDOTERAPIA S.R.L., MLT PHARMA S.R.L. y PROMOFARMA S.A.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: el ABOGADO MARCO GIMENEZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el SEÑOR ANTONIO JAVIER DELFINO, Representante de la Dirección Financiera, la LICENCIADA ANA ALONSO, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 02 de agosto de 2024, y fecha de culminación el 06 de septiembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 9823/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Que, en el punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: “En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:



Econ. **Victor Bernal**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2542

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2024
"ADQUISICIÓN DE AEROCAMARAS PARA EL MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 445.740.**

Asunción, 11 de setiembre de 2024.

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	ÍTEM	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
MLT PHARMA S.R.L.	1	764.370.000	1.528.740.000
PROMEPAR S.A.	1 y 2	857.142.000	1.714.284.000
PROMOFARMA S.A.	1 y 2	1.302.048.000	2.604.096.000
TASSOS S.A.	2	597.780.000	1.195.560.000
MONTOS TOTALES		3.521.340.000	7.042.680.000

- **MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES TRES MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL.
- **MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES SIETE MIL CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL.

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

Que, conforme al Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 074/2024 del 09 de mayo de 2024, del Departamento de Planificación y Presupuesto - DOC, está planificado por un total de guaraníes siete mil ciento siete millones, cuatrocientos setenta y ocho mil, ochocientos (Gs. 7.107.478.800), abarcando los Ejercicios Fiscales 2024, 2025 y 2026.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 492/2024, de fecha 09 de septiembre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2542

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2024
“ADQUISICIÓN DE AEROCAMARAS PARA EL MSPBS” - PLURIANUAL - ID N° 445.740.**

Asunción, 11 de setiembre de 2024.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su Artículo 8: “Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC” (sic).

Que, por Resolución S.G. N° 094, de fecha 8 de marzo de 2024, se establece en el Artículo 1°: “AUTORIZAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A SUSCRIBIR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS GENERADOS EN EL DESARROLLO DE LAS DIVERSAS ETAPAS QUE CONFORMAN LOS PROCESOS LICITATORIOS, EN CONSONANCIA A LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTEMPLADOS EN LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS...”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2024 “ADQUISICIÓN DE AEROCAMARAS PARA EL MSPBS” - PLURIANUAL - ID N° 445.740, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento, conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	ÍTEM	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
MLT PHARMA S.R.L.	1	764.370.000	1.528.740.000
PROMEPAR S.A.	1 y 2	857.142.000	1.714.284.000
PROMOFARMA S.A.	1 y 2	1.302.048.000	2.604.096.000
TASSOS S.A.	2	597.780.000	1.195.560.000
MONTOS TOTALES		3.521.340.000	7.042.680.000

• **MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES TRES MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL.

• **MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES SIETE MIL CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL.

Lic. Mónica Ayza
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL ORIGINAL

Página 3 de 4

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2542

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 73/2024
“ADQUISICIÓN DE AEROCAMARAS PARA EL MSPBS” - PLURIANUAL - ID N° 445.740.**

Asunción, 11 de setiembre de 2024.

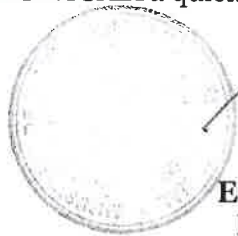
Artículo 2° DISPONER que el Informe de Evaluación, constituya parte íntegra del presente instrumento.

Artículo 3° DISPONER que el Administrador de Contrato sea la Titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD, la DRA. PATRICIA CAROLINA LURASCHI PATRI con C.I. N° 1.124.108, con cargo de Directora General, asimismo deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 4° ESTABLECER que el contrato sea suscrito por la Titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD, la DRA. PATRICIA CAROLINA LURASCHI PATRI con C.I. N° 1.124.108, con cargo de Directora General.

Artículo 5° ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2024, 2025 y 2026.

Artículo 6° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAFA
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
Oscar Franco	
SECRETARÍA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
D.O.C. - D.G.A.F.	
RECIBIDO:	MSP y BS
FECHA: 11 SET. 2024	HORA: 17:33
N° 171013/23	FIRMA:

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL ORIGINAL